

Un recurso judicial amenaza la llegada de fondos europeos para la pasarela de la N-630

Una de las licitadoras achaca graves irregularidades al Ayuntamiento, que fía la salvación del proyecto al límite máximo de agosto de 2026

JUAN CARLOS RAMOS

PLASENCIA. El proyecto de 300.000 euros para conectar el Camino Natural de la Vía de la Plata con el norte de Plasencia mediante una pasarela sobre la N-630 ha pasado de ser una actuación estratégica a convertirse en un nuevo conflicto de consecuencias imprevisibles. Tras la adjudicación a la empresa portuguesa Carmo Estruturas, que ya acumuló meses de retraso por dificultades burocráticas —con complejas subsanaciones de solvencia técnica y avales bancarios—, el proceso se ha visto sacudido por la decisión de una de las concurrentes de recurrir la licitación por «graves irregularidades».

El contrato con la compañía lusa se formalizó ayer, pero antes de eso, el pasado 2 de diciembre, la firma asturiana Media Madera Ingenieros Consultores interpuso un recurso potestativo de reposición. Y, tras ser rechazado, ahora tiene intención de acudir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Media Madera denuncia irregularidades del Ayuntamiento de Plasencia al permitir a la adjudicataria corregir documentos que, según el criterio legal del recurso, deberían haber conllevado la exclusión directa del proceso al tratarse de defectos «insubsanables». El escrito ponía el foco en actas municipales de octubre, donde la Junta de Gobierno reconocía explícitamente que la documentación de Carmo «no se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas ni a la Ley»



Lugar donde está proyectada la construcción de la pasarela. J. C. R.

y cuestiona por qué se le concedió entonces un plazo extra de cinco días, que el recurrente considera una ventaja competitiva prohibida y que vulnera los principios rectores de igualdad y transparencia en la contratación pública.

Media Madera también cuestiona la capacidad real de Carmo para ejecutar una infraestructura de esta complejidad. La pasarela prevista cuenta con 29 metros de longitud y 2,5 metros de ancho, diseñada en madera de pino tratado, apoyada sobre estribos de hormigón y con rampas de acceso de hasta 53 metros con pendientes del 6%. Para fundamentar sus dudas, aporta antecedentes de proyectos fallidos de la adjudicataria en Ciudad Rodrigo y en Granada en 2025, además de una resolución de contrato por la Junta de Andalucía en 2024 tras proponerse calidades

Una de las empresas acusa al Consistorio de admitir documentos insubsanables de la adjudicataria lusa

inferiores a las licitadas en un puente similar, lo que ya provocó la pérdida de fondos europeos.

A ciegas

Media Madera denuncia haber estado a ciegas durante cuatro meses debido a un apagón informativo en la Plataforma de Contratación. Según el recurso, el Ayuntamiento no publicó los hitos clave del expediente —como los requerimientos de documentación o las actas de subsanación— en el perfil del contratante, donde la ley obliga a dar publicidad a cada paso.

Creen que este silencio no fue un descuido, sino una vía para evitar que el resto de licitadores pudieran impugnar el proceso antes de consumar la adjudicación.

Este miércoles el Ayuntamiento de Plasencia comunicó a Media Madera el desistimiento del recurso, sin razonar su rechazo, de acuerdo con una decisión de la Junta de Gobierno del 30 de diciembre. Y ayer oficializó la formalización del contrato. Sin embargo, los asturianos denuncian que la firma electrónica de los portugueses es del 22 de diciembre, cuando aún no se había resuelto el recurso de reposición.

Este nuevo bache se suma a un historial de demoras que el proyecto arrastra desde su origen. La redacción del proyecto de ejecución, encargada a la Universidad de Extremadura por 16.933,95 euros, ya sufrió importantes retrasos. Aunque tenía un plazo de ejecución de dos meses y debía haber finalizado en julio de 2024, el equipo redactor solicitó varias prórrogas para realizar estudios geotécnicos. Al final, el estudio no se registró en el Ayuntamiento hasta el 18 de diciembre de 2024 —cinco meses después de lo previsto— y solo pudo recibir el visto bueno municipal el pasado 7 de febrero de 2025.

La viabilidad financiera de la pasarela pende ahora de un hilo temporal definido en el Diario Oficial de Extremadura. Según el convenio del Plan de Sostenibilidad Turística, la Consejería de Cultura debe proceder a la justificación final ante el Estado antes de finalizar el segundo trimestre de 2026. La cláusula novena del mismo documento es todavía más implacable: obliga al Ayuntamiento a presentar la justificación final ante la Junta hasta el 31 de enero de 2026.

Pese a este rigor, el Ayuntamiento parece trabajar con la mente puesta en que podrá agotar los plazos hasta agosto de 2026, límite máximo permitido por Bruselas. Esta estrategia, que ya han seguido otras regiones como Baleares para salvar proyectos turísticos, permitiría al consistorio finalizar la obra en la primavera-verano de 2026. Con un plazo de ejecución de cuatro meses y tras los retrasos acumulados, cualquier suspensión cautelar judicial haría muy difícil entregar la obra a tiempo.

Una paralización cautelar del juzgado haría peligrar el proyecto

J. C. R.

PLASENCIA. El mejor escenario posible para que el Ayuntamiento de Plasencia mantenga vivo el proyecto de la pasarela pasa por una gestión de tiempos quirúrgica. Y no todo depende de él. Aunque el equipo de gobierno confía en que la Secretaría de Estado permita estirar los plazos de ejecución hasta el 31 de agosto, la posible demanda de Media Madera introduce una variable que puede dinamitar incluso ese margen de seguridad: la suspensión por medidas cautelares.

Una vez que el Ayuntamiento ha rechazado el recurso de reposición, la recurrente tiene la intención de interponer una demanda en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres. Aunque Media Madera no presentó la segunda oferta mejor valorada (es de Araplasa), la ley le otorga plenos derechos para agotar todas las vías, incluyendo la judicial. Por este motivo, la empresa mantiene intacta su potestad para solicitar medidas cautelares ante un juez con el fin de paralizar el inicio de las obras mientras se resuelve el fondo del asunto.

El procedimiento para dictar estas medidas cautelares suele demorarse entre dos semanas y un mes, ya que el juez debe escuchar las alegaciones del Ayuntamiento antes de decidir. Sin embargo, ese tiempo de espera ya es, por sí mismo, un golpe crítico. Con una obra que requiere cuatro meses de ejecución, el inicio de los trabajos no podría demorarse más allá de la primavera para llegar, con el aliento justo al límite europeo de agosto. Si el juez, tras analizar los indicios de irregularidades y falta de transparencia denunciados, decide conceder la medida cautelar y suspender el proceso, el proyecto entraría en vía muerta.

Denuncian esperas de hasta dos años en oftalmología

J. C. R.

PLASENCIA. El partido Una Extremadura Digna-Soberanía y Trabajo (UED-SyT) ha denunciado la situación de «grave precariedad» en la atención oftalmológica del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia. La formación política alerta de los importantes problemas

que padecen los usuarios del SES en el centro de referencia del Área de Salud.

Según UED-SyT, la especialidad de oftalmología presenta listas de espera que pueden alcanzar hasta dos años, una demora que califican de «absolutamente inaceptable» y que supone un serio agravio para la población afectada.

Subrayan que esta situación resulta especialmente preocupante para personas con glaucoma u otras patologías oculares que requieren un seguimiento continuo y tratamientos urgentes para evitar daños irreversibles en la visión.

A ello se suma, además, que las citas preferentes consideradas de urgencia pueden demorarse hasta 15 días, lo que, a su juicio, «vacía de contenido el propio concepto de urgencia sanitaria».

El portavoz de la formación, Óscar Pérez, ha señalado que «no

es de recibo que una persona con un problema ocular grave tenga que esperar hasta dos años para una consulta ordinaria y hasta 15 días incluso cuando se le reconoce una cita preferente de urgencia». En este sentido, ha advertido de que se está poniendo en riesgo la salud visual de la población y de que podrían producirse consecuencias irreversibles que serían evitables con una atención adecuada y a tiempo.

Desde UED-SyT, consideran que esta situación es «el reflejo directo de las políticas de aban-

dono de la sanidad pública impulsadas por el Partido Popular en Extremadura», bajo el gobierno de María Guardiola, al que acusan de no ofrecer soluciones reales a los problemas estructurales del sistema sanitario.

Por todo ello, la formación exige a la consejería de Sanidad que actúe de manera urgente y que refuerce los recursos humanos y materiales necesarios para acabar con las listas de espera en oftalmología y garantizar una atención sanitaria pública, digna y de calidad.